

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO.

NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo.
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Jefe de Oficina.
CÓDIGO:	006
GRADO:	05
DEPENDENCIA:	Despacho del Gerente
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Gerente Empresa Social del Estado.

II. ÁREA FUNCIONAL.

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - TIC

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, diseñar, implementar y verificar los procesos relacionados con las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y Gestión de la Información, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de conformidad con las políticas y estrategias por la institución, por el Distrito y la nación según corresponda.
2. Implementar estrategias que garanticen la operación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y comunicaciones, monitoreando su nivel de desempeño conforme a la normatividad vigente y necesidades institucionales.
3. Definir las políticas y tecnologías que garanticen la seguridad de los sistemas de información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
4. Definir las necesidades que en materia de infraestructura de TIC que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y gestionar los proyectos que correspondan con las mismas.
5. Liderar la incorporación de nuevos sistemas de información que potencien el mejoramiento de procesos y procedimientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
6. Liderar el uso responsable de las TIC a través de estrategias o directrices que incidan en la operación de tales tecnologías considerando los diversos tipos de usuarios y la protección al medio ambiente.



7. Dirigir los procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de las TIC, asegurando la funcionalidad, disponibilidad, seguridad, confiabilidad, continuidad y/u oportunidad del software, hardware y comunicaciones.
8. Diseñar e implementar las políticas de manejo, seguridad y gestión de la información institucional, coordinando su consolidación, procesamiento y análisis que permita a la Gerencia y al nivel estratégico la toma de decisiones.
9. Implementar procesos para identificar, responder a las necesidades y evaluar la efectividad de información para el cliente interno y externo, así como la información hacia los diferentes procesos de la organización.
10. Liderar el análisis periódico de la información detectando las desviaciones de calidad en el desempeño de los procesos con el fin de analizar las causas e implementar las acciones de mejoramiento continuo.
11. Establecer, implementar y evaluar mecanismos institucionales para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.
12. Definir, implementar y evaluar los mecanismos formales establecidos para la transmisión de los datos y la información a clientes internos o externos.
13. Gestionar oportunamente los informes e indicadores propios de la dependencia, a las instancias internas y externas correspondientes.
14. Implementar y cumplir las disposiciones para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, participar en las actividades que se programen y preparar los informes que le sean solicitados, de conformidad con la naturaleza del empleo y la normatividad vigente.
15. Gestionar la construcción, consecución de metas y mejora de los indicadores de gestión de la dependencia, acorde a las metas institucionales y el Plan Operativo Anual.
16. Realizar la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos de la dependencia, que demanden los procesos de Calidad y de Gestión Documental.
17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Técnicas para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.
2. Selección de productos de hardware y software.
3. Sistema de Garantía de la Calidad en Salud.
4. Sistema Integrado de Gestión.



5. Normatividad vigente Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y Políticas de Gestión y Desempeño.
6. Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá.
7. Sistema General de Seguridad Social en Salud.
8. Normas de Gestión Documental.
9. Ley General de Archivos.
10. Régimen Disciplinario y Estatuto Anticorrupción.
11. Habilitación de Instituciones Prestadoras de Salud.
12. Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión estratégica. 2. Liderazgo efectivo. 3. Planeación. 4. Toma de decisiones. 5. Gestión del desarrollo de las personas. 6. Pensamiento Sistémico. 7. Resolución de conflictos.

COMPETENCIAS AREAS TRANSVERSALES

COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación del trabajo. 2. Desarrollo directivo 3. Manejo eficaz y eficiente de los recursos 4. Integridad institucional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención al detalle. 2. Procedimientos de Calidad. 3. Creatividad e innovación. 4. Planificación y programación. 5. Resolución y mitigación de problemas

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Título profesional en Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería electrónica y telecomunicaciones del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

ACUERDO No. 032 DE 2019

“Por el cual se Modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”

Página 4
de 4

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Administración de Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas y Telemática, Gestión de Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Administración e Informática o Administración de Sistemas del núcleo básico del conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.

Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.